

Implementan telemedicina para pacientes de Ley Ricarte Soto en Hospital de Ovalle

Con el fin de realizar un seguimiento de los tratamientos, el principal recinto de salud pública de la provincia del Limarí ejecutó el servicio de teleconsulta para beneficiarios de la Ley Ricarte Soto, un cambio significativo, especialmente para aquellos que residen en zonas rurales.

La iniciativa, liderada por la profesional encargada de esta normativa, Camila Araya, busca mejorar el acceso a la asistencia de las personas con enfermedades crónicas de alto costo, aprovechando la creciente conectividad digital.

La puesta en marcha de esta función a distancia, por primera vez realizada por una enfermera en el centro de salud ovalino, marca un avance en los cuidados de la salud. Con este nuevo enfoque, la Ley N° 20.850 sigue cumpliendo su objetivo de proporcionar intervenciones a quienes más lo necesitan, adaptándose a los nuevos tiempos y tecnologías.